	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 003**

**FECHA: 26 DE ENERO DE 2022**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del Consejo Académico, la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre previo concepto de las unidades académicas.


Que el Consejo Académico en la sesión Ordinaria del 26 de enero de 2022, aprobó EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto el consejo académico,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de postgrados en la modalidad presencial, para el primer periodo académico 2022 en la Sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

<b>1. PROGRAMAS CON INSCRIPCIONES ABIERTAS</b>	
CALIDAD Y PRODUCCION EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	INGENIERIA DE SOFTWARE
CONSTRUCCION DE PAZ Y TERRITORIO	NEUROPSICOPEDAGOGIA

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

## ACUERDO No. 003


**FECHA: 26 DE ENERO DE 2022**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

DERECHO PUBLICO	NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (NAI) Y REVISORIA FISCAL
EPIDEMIOLOGIA	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
GERENCIA EN SALUD	SALUD MENTAL
GESTION DE PROYECTOS CULTURALES	SISTEMAS DE CALIDAD Y AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD
GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
GOBIERNO Y ESTUDIOS POLITICOS	ESPECIALIZACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION
<b>PAGO DE INSCRIPCION HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2022</b> <b>REGISTRO EN LINEA HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2022</b>	

<b>2. PROCESO DE ADMISION</b>	
CITACION A ENTREVISTA	DEL 07 AL 11 DE FEBRERO DE 2022
APROBACION LISTA DE ADMITIDOS CONSEJOS DE FACULTAD	DEL 14 AL 16 DE FEBRERO 2022
PUBLICACION LISTA NUEVOS ADMITIDOS	18 DE FEBRERO DE 2022
PAGO MATRICULA FINANCIERA NUEVOS ADMITIDOS	DEL 21 FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2022
ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LINEA	DEL 21 FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2022
INDUCCION ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS	10 DE MARZO DE 2022
INICIO DE CLASES	11 DE MARZO DE 2021

<b>3. CONTINUACION CLASES SEMESTRES INTERRUMPIDOS POR VACACIONES COLECTIVAS EL 04 DE FEBRERO DE 2022</b>	
EPIDEMIOLOGIA - COHORTE 14 (III SEMESTRE)	NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (NAI) Y REVISORIA FISCAL – COHORTE 01 (II SEMESTRE)
EPIDEMIOLOGIA - COHORTE 15 (II SEMESTRE)	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) – COHORTE 01 (II SEMESTRE)
GERENCIA EN SALUD - COHORTE 11 (I SEMESTRE)	GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORG. - COHORTE 02 (II SEMESTRE)
SISTEMAS DE CALIDAD Y AUDITORIA - COHORTE 51 (II SEMESTRE)	CALIDAD Y PROD. EN LA IND. ALIMENT. – COHORTE 03 (I SEMESTRE)
SISTEMAS DE CALIDAD Y AUDITORIA - COHORTE 52	MAESTRIA MICROBIOLOGIA AGRICOLA- COHORTE 01 (III SEMESTRE)

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

### ACUERDO No. 003

**FECHA: 26 DE ENERO DE 2022**


**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

(I SEMESTRE)	SEMESTRE)
--------------	-----------

4. MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
<b>PAGO DE MATRICULA FINANCIERA</b>	<b>HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>11 DE FEBRERO DE 2022</b>
GESTION DE LA CALIDAD EN AREAS QUIRURGICAS Y CENTRALES DE ESTERILIZACION-COHORTE 01 (II SEMES)	CONSTRUCCION DE PAZ Y TERRITORIO – COHORTE 01 (II SEMESTRE)
CALIDAD Y PROD. EN LA IND. ALIMENT. – COHORTE 02 (II SEMESTRE)	GOBIERNO Y ESTUDIOS POLITICOS – COHORTE 02 (I SEME.)
INGENIERIA DE SOFTWARE – COHORTE 02 (II SEMESTRE)	NEUROPSICOPEDAGOGIA - COHORTE 01 (I SEMESTRE)
GESTION HUMANA Y DESA. ORG. - COHORTE 02 (II SEM.)	DERECHO PUBLICO – COHORTE 02 (II SEMESTRE)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** para efecto del normal desarrollo del presente acuerdo, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de pago virtual con cualquier tarjeta débito o crédito accediendo a través de su plataforma.
3. Los docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas para el reporte de calificaciones en su plataforma.
4. Los docentes tienen plazo máximo para ingresar sus notas y los respectivos documentos para la cuenta de cobro de honorarios a más tardar en los quince días hábiles de finalizado el módulo académico.
5. El calendario académico está sujeto a cambios en caso de que no se cumpliera el punto de equilibrio del número de estudiantes, para lo cual se autoriza a la División de Estudios de Formación Avanzada en acuerdo con los coordinadores de postgrado, realizar ajustes a dicho calendario e informar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a los respectivos consejos de facultad y de programas.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 003**

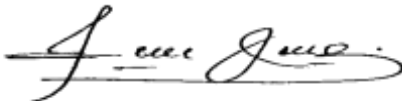
**FECHA: 26 DE ENERO DE 2022**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

**ARTÍCULO TERCERO:** El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2022



**FRANCISCO GARCIA PAYARES**  
Presidente (D)



**LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES**  
Secretario